



RESOLUCION Nº 15855

VISTO:

El expediente CO-0062-01292630-9 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a través del área que corresponda a ejecutar tareas de limpieza y remoción de basura en el espacio verde recreativo ubicado en la intersección de calles Sánchez y Azopardo de Barrio Villa Las Flores I.

Art. 2º: Cumplimentados que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas